

INVITACIÓN NÚM. IO-009J2T002-N17-2015  
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

" VUELO AEROFOTOGRAMÉTRICO EN LA BAHÍA Y PUERTO DE MAZATLÁN, SIN".

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **veintinueve** de **septiembre** del año **dos mil quince**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la invitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, Col. Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sin. los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la presente, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento.-----

Presidió el acto el C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorandum No. API-DG-051/2015 de fecha 28 de septiembre del 2015 con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Con motivo de realizar la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009J2T002-N17-2015**, relativa al: "**Vuelo Aerofotogramétrico en la Bahía y Puerto de Mazatlán, Sin.**".-----

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Invitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo este mismo día **veintinueve** de **septiembre** del año **dos mil quince** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los servicios, sin contar con presencia de licitantes.-----

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, serán quienes realicen las aclaraciones correspondientes a la visita del sitio de ejecución de los trabajos, a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IO-009J2T002-N17-2015.-----

En virtud de que los licitantes no formularon preguntas de conformidad a lo establecido en la convocatoria a la invitación de manera presencial ni a través del sistema electrónico CompraNet, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta es parte integrante de la convocatoria a la invitación, debiendo incluirla en el documento **PT-06** de su proposición.-----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los presentes y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, Col. Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sin., asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.-----

Se notifica a los licitantes que la presente junta de aclaraciones a la visita del sitio de realización de los servicios y a la convocatoria de la Invitación es única y no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones.-

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **junta de aclaraciones** siendo las **once horas veinte minutos** del mismo día de su inicio.-----

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

INVITACIÓN NÚM. IO-009J2T002-N17-2015  
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

" VUELO AEROFOTOGRAMÉTRICO EN LA BAHIA Y PUERTO DE MAZATLÁN, SIN".

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**



---

**ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA.**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA



---

**ING. ARQ. ARMANDO SALAZAR REYNOSO.**  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



---

**C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE**  
**MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

**POR LOS LICITANTES**

**NO ASISTIERON**



